



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-A-77.

La Comunidad de Regantes de Oyon-Oion, M.^a Jesús González Saiz, ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: M.^a Jesús González Saiz, Comunidad de Regantes de Oyon-Oion.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Trespaderne (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,004 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación de un volumen anual de 34 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,00448 l/s del cauce del río Ebro, en el punto de coordenadas ETERS89, UTM30, X: 468681, Y: 4738388, término municipal de Trespaderne (Burgos), paraje Picón, mediante una motobomba de 3,33 l/s de caudal máximo instantáneo que, a través de una manguera, lleva el agua hasta los seis bidones de almacenaje de 1 m³ de capacidad cada uno, instalados en la parcela 5.205 del polígono 503, desde los que por medio de una manguera se lleva a cabo el riego por inundación de 0,1025 ha de huerta en la misma parcela en la que se ubican los depósitos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 8 de febrero de 2018.

El Comisario de Aguas,
Antonio Coch Flotats